

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), CONTRATO DE FINANCIACIÓN PARA FINANCIAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA" QUE EJECUTARÁ LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL))

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 58-2009, Aprobado el 13 de Marzo de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 59 del 26 de Marzo de 2009

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que es prioridad del Gobierno de la República de Nicaragua realizar inversiones para contribuir al mejoramiento de las condiciones de cantidad, confiabilidad y calidad del suministro de energía que se requiere para el crecimiento de la economía nicaragüense. Para esto tiene como objetivo incrementar la eficiencia del servicio de transmisión eléctrica a nivel nacional con el desarrollo de los proyectos de modernización y mejoramiento de la infraestructura de transmisión y transformación eléctrica a nivel nacional; con la renovación de equipamientos y la ampliación de capacidad de las líneas de trasmisión.

II

Que el Gobierno de la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), ha gestionado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), financiar la construcción de las líneas de transmisión y subestaciones el cual incluye: (i) la construcción de una línea de transmisión de 138 kv entre las subestaciones de San Ramón y Matiguás; (ii) la modernización y re-ubicación de la subestación de Matagalpa; (iii) la construcción de una línea de transmisión de 138 KV desde San Rafael Sur hasta Los Brasiles; (iv) la construcción de un cinturón de transmisión de 220 kv en torno a Managua por la línea de 220 kv Masaya - Tipitapa - Los Brasiles, incluyendo una nueva subestación de 220 kv; beneficiando un 40% de la población del país aproximadamente.

III

Que el Banco Europeo de Inversiones (BEI), otorga un financiamiento hasta por un monto de US\$20,400,000.00 (Veinte Millones Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para cofinanciar el proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Trasmisión y Transformación Eléctrica" que forma parte del "Programa de Apoyo al Sector Eléctrico" el cual tiene un costo total de US\$144,200,000.00 (Ciento cuarenta y

cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a ejecutarse en un período 2009-2011. Además del financiamiento del BEI este programa será cofinanciado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y una contrapartida local.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo. 1 Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Contrato de Financiación por un monto de Veinte Millones Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,400,000.00) para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Transmisión y Transformación Eléctrica" que ejecutará la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

Artículo. 2 La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la suscripción del Contrato de Financiación referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Artículo. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día trece de Marzo del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.